

Transición de la lengua de señas paraguaya: un análisis documental de su evolución histórica, institucional y normativa

Irma Ortiz Godoy

irmaortizgodoy@gmail.com

Instituto Nacional de Educación Superior

Dr. Raúl Peña (INAES)

Paraguay

Resumen

Este artículo aborda de manera cronológica el uso de la lengua de señas a nivel internacional y nacional, detallando los períodos analizados por diversos profesionales y organizaciones que han propuesto formas efectivas de instruir a las personas sordas hasta la actualidad.

A nivel nacional, se presenta la evolución de la lengua de señas paraguaya a través de dos tablas: la primera muestra las asociaciones de sordos y sus actualizaciones realizadas por la autora, y la segunda incluye instituciones educativas en el país que se dedican a la enseñanza de niños sordos, incorporando una institución adicional que no estaba en la tabla publicada por Parks. Una incorporación relevante es la documentación del hito de la Facultad de Filosofía (UNA) en la formación de profesionales sordos.

Además, se detalla un marco legal que tiene una relación directa con la lengua de señas y la comunidad sorda. Se mencionan dos instituciones públicas dependientes de la presidencia que promueven y facilitan el uso de la lengua de señas, asegurando el acceso a la información para las personas sordas.

Con esta investigación, se busca promocionar y difundir materiales científicos que validen documentalmente que la lengua de señas es el idioma de las personas sordas, desafiando a todas las personas oyentes a aprenderla y, de esta manera, crear espacios de comunicación inclusivos para todos.

Palabras clave: lengua de señas, personas sordas, inclusión, comunicación, comunidad sorda.

Transition of Paraguayan Sign Language: A documentary analysis of its historical, institutional, and normative evolution

Abstract

This article chronologically addresses the use of sign language at the international and national levels, detailing the periods analyzed by various professionals and organizations that have proposed effective ways to educate deaf people up to the present day. At the national level, the evolution of Paraguayan Sign Language is presented through two tables: the first shows the associations of the deaf and their updates made by the author, and the second includes educational institutions in the country dedicated to teaching deaf children, incorporating an additional institution not included in the table published by Parks. A relevant addition is the documentation of the milestone of the Faculty of Philosophy (UNA) in the training of deaf professionals. Furthermore, a legal framework directly related to sign language and the deaf community is detailed. Two public institutions under the presidency that promote and facilitate the use of sign language, ensuring access to information for deaf people, are mentioned. This research aims to promote and disseminate scientific materials that provide documented evidence that sign language is the language of deaf people, challenging all hearing people to learn it and, in this way, create inclusive communication spaces for everyone.

Keywords: sign language, deaf people, inclusion, communication, deaf community.

Introducción

El pilar del desarrollo humano es la comunicación y eso se aplica a través de signos que entendemos como lengua. En ese sentido para la comunidad sorda a nivel global es la lengua de señas que no solo representa un medio de comunicación natural, sino que aporta una identidad cultural. En tal sentido, este artículo expone una reseña histórica a grandes rasgos de esta lengua, desde su inicio internacional hasta su consolidación en el contexto nacional. Se presenta, por medio de la sistematización de datos, brindar un material científico que avale la importancia de la lengua de señas paraguaya (LSPy) en todos los aspectos, en lo académico, laboral, social del Paraguay actual.

Se añade abreviaturas al inicio de varias instituciones, asociaciones y organizaciones que se citan en el artículo con la finalidad de facilitar la comprensión durante la lectura y sumado a eso dar a conocer estas entidades que se encuentran en constante vinculación con la comunidad sorda y la lengua de señas paraguaya.

Se describe la metodología aplicada a la investigación, destacando que se basa en un enfoque cualitativo, de nivel descriptivo y el tipo de investigación es teórico-documental con la técnica de análisis e interpretación de documentos.

Se plantea el contenido de la investigación propiamente dicha, iniciando con una introducción a la historia y evolución, para tal apartado se analiza la lengua de señas desde el aspecto a nivel internacional, de cómo se fue dando a través de la historia la evolución de la lengua de señas. Se tuvo en consideración el proceso de la lengua de señas a nivel Latinoamérica y de cómo fue dándose su evolución.

El artículo se centra a nivel país, de cómo fue el inicio, evolución y la situación actual de la lengua de señas paraguaya, para dicho contenido se presentan dos tablas, actualizadas por la autora. La primera detalla las asociaciones y organizaciones de sordos que se fueron instalando a través de los años y en la segunda tabla, de las instituciones educativas que se fueron abriendo para la enseñanza y aprendizaje de las personas sordas.

Para la situación actual en la que se encuentra la lengua de señas paraguaya se presenta un marco legal que respalda el uso del mismo, otro apartado menciona a dos instituciones que ya por varios años están acompañando y difundiendo el uso de la lengua de señas paraguaya en espacios públicos y accesibilidad a las personas sordas.

Se destaca, además, la semana internacional de las personas sordas y el día internacional de las lenguas de señas nacionales como parte y de suma importancia de estos dos acontecimientos para la preservación y fortalecimiento de la lengua de señas paraguaya.

Se detalla el procesamiento de los datos a través de un cuadro con el período, descripción y eventos claves y acompañado de un análisis de la influencia cultural de la lengua de señas paraguaya con su inicio, evolución y actualidad.

Se presenta los hallazgos y consideraciones finales, ahí destacando que es fundamental seguir promoviendo la investigación y la visibilidad de la LSPy, como un vehículo de expresión cultural y social con la promoción de políticas inclusivas y de la sensibilización de la sociedad sobre la importancia de la lengua de señas paraguaya en la vida de las personas sordas.

Abreviaturas:

ADU: Asociación de Damas Uruguayas

ANILSPAR: Asociación de Intérpretes de Lengua de Señas

APS: Asociación Paraguaya de Sordos

ASOCULSOR: Asociación Cultural de Sordos

ASDE: Asociación de Sordos de Ciudad del Este

ASORCO: Asociación de Sordos de Coronel Oviedo

ASK: Asociación de Sordos de Kaaguasu

ASH: Asociación de Hernandarias

ASEDI: Asociación de Sordos de Encarnación y del Departamento de Itapúa

ASJBM: Asociación de Sordos de Sordos de San Juan Bautista - Misiones

ASORVCA: Asociación de Personas Sordas de Villarrica

ASF: Asociación de Sordos Franqueños

CONADIS: Comisión Nacional de Discapacidad

CSPy: Centro de Sordos del Paraguay

CR: Centro de Relevó

FEDESPAR: Federación Deportiva de Sordos del Paraguay

FMS: Federación Mundial de Sordos

JICA: Agencia de Cooperación internacional de Japón

LS: Lengua de señas

LAC: Latinoamérica y el Caribe

LSPy: Lengua de Señas Paraguaya

MEC: Ministerio de Educación y Ciencias

MEF: Ministerio de Economía y Finanzas

ODESPAR: Organización Deportiva de Sordos del Paraguay

PND: Plan Nacional de Desarrollo

SENADIS: Secretaría Nacional por los Derechos de las Personas con Discapacidad

SPL: Secretaría de Políticas Lingüísticas

STP: Secretaría Técnica de Planificación

Metodología

La investigación es de enfoque cualitativo, porque utiliza la recolección de datos sin la medición numérica. El nivel de investigación es descriptivo porque hace una reseña histórica de la lengua de señas con una introducción a la realidad internacional y luego a la situación del uso de la lengua de señas a nivel nacional. Un aporte relevante de esta metodología es el relevamiento de nuevas instituciones educativas, organizaciones y asociaciones en proceso de legalización con actualizaciones de datos numéricos aproximados en cuanto a cantidad de socios y fechas de fundación. El tipo de investigación es teórico-documental porque realiza un análisis de documentos existentes sobre el tema estudiado. La técnica utilizada es el análisis e interpretación de documentos e investigaciones realizadas sobre los puntos descritos. (UEP, 2014, p. 14)

Historia y evolución de la lengua de señas

Contexto Internacional

El ser humano tanto desde el punto de vista de su desarrollo histórico como de su desarrollo individual, no puede vivir sin satisfacer sus necesidades materiales y espirituales, sin comunicarse con sus semejantes. Son varios los autores que reconocen la importancia que tiene la comunicación para el desarrollo personal y social. La necesidad de comunicarse dio origen al lenguaje como capacidad exclusiva del ser humano, la que se representa mediante un sistema de signos: la lengua, reconocida como uno de los principales elementos en el desarrollo del niño como ser social, a través del cual se transmiten los modelos de vida de una sociedad y de una cultura, y los patrones éticos y cognitivos para la formación de su personalidad. (Marzo Peña et al., 2022)

«La lengua es el sistema de comunicación que se expresa en el lenguaje como capacidad exclusiva del ser humano y se concreta en el habla. La lengua de señas es la que emplean las personas sordas e hipoacúsicas por su discapacidad auditiva. Se puede hablar con palabras o con señas, el fin es comunicarse mediante diferentes vías; se ha de reconocer el valor recursivo de la lengua» (Marzo Peña et al., 2022)

En 1755 fue el abad francés Charles Michel l'Épée, quien fundó en París la primera escuela pública para sordos; sumado a eso desarrolló un alfabeto y un lenguaje signado. Documentó cada seña y luego trató de darle una estructura gramatical parecida a la estructura gramatical francés (Cruz Aldrete, 2011).

Según Cruz Aldrete (2011) se hallan tres periodos históricos, de 1800 a 1880, de 1880 a 1960 y de 1960 a 1988. Los periodos a los que se alude están marcados dentro de la corriente manualista y el auge de la corriente oralista, lo cual permite observar la concepción sobre los sordos y sobre las lenguas de señas. Aparte un escrito de este tiempo refleja el auge del nuevo enfoque educativo (oralismo) principalmente basado en la lectura labial-facial, ejercicios articulatorios y de fonación y así dejando de lado el uso de las señas en la educación de los sordos.

Menciona Cruz Aldrete (2011) desde el siglo XVI se tienen referencias acerca de la utilización de las señas por parte de los sordos; pero no fue hasta fines del siglo XVII que se empezó a contar con una descripción de estas señas como formando parte de un código lingüístico.

La descripción de las lenguas de señas puede constituir un aspecto revelador de las diferencias entre estas y las lenguas orales, son por su modalidad comunicativa viso-gestual vs oro-aural, la primera emplea el rostro y el cuerpo como articulador en lugar de los órganos del aparato fonoarticulador. No obstante, la sistematicidad de los niveles sintáctico, semántico, fonológico y pragmático de las lenguas de señas coinciden con los tipos de sistemas encontrados en las lenguas orales (Cruz Aldrete, 2011)

Cita Cruz Aldrete que desde hace varios siglos (XVI al XIX) existe un interés por la educación del sordo, que se traduce por un lado en la búsqueda de un medio para comunicarse con ellos, como es el uso de las señas, y por el otro, en la forma de sistematizar y describir estas señas. Pero en ese momento histórico no se podía concebir el hecho de que los sordos formarían grupos minoritarios con una lengua propia, recién desde el siglo XX es cuando el sordo comienza la lucha por su identidad y las lenguas de señas son consideradas lenguas naturales. (2011)

La lengua de señas: a nivel Latinoamérica

La lingüística de las lenguas de señas es una disciplina muy joven, y en América Latina apenas se está desarrollando. de todas formas, los primeros pasos ya se dieron, con la creación de algunos esbozos de gramáticas, como la gramática de la LSA (Massone y Machado, 1994), de la LIBRAS (Lucinda Ferreira Brito, 1995) y de la LSC (Oviedo, 2001). También con la elaboración de diccionarios de varias lenguas de señas en América Latina, como la LSA (Massone, 1994), LIBRAS (Capovilla, Fernando y Walkiria Duarte, 2001), y el diccionario español - LSM (Acosta et al. 2004). El trabajo impulsado y coordinado por Pietrosemoli merece una mención especial (1987, 1991) sobre la LSV la cual desde la década de los ochenta impulsa la importancia de la investigación lingüística sobre las

lenguas visogestuales en beneficio de la educación del sordo y, por tanto, el logro de una educación bilingüe - bicultural respetando la lengua materna de la comunidad sorda.

Una investigación realizada sobre la aproximación histórica al desarrollo del movimiento asociativo de intérpretes de LS de LAC señalan que, a partir del año 1985, los lingüistas comienzan a analizar las lenguas de señas de Latinoamérica y el Caribe. Posteriormente, a la luz de los recientes estudios lingüísticos de las LS de las comunidades sordas, se comienzan a producir algunos cambios en el reconocimiento de la LS como lenguas naturales, con estructura gramatical compleja independiente de las lenguas orales.

Paralelamente, se genera un proceso de empoderamiento de las asociaciones, federaciones y confederaciones de personas sordas, que tuvo como antecedente la Segunda Conferencia Latinoamericana de Sordomudos realizada en Argentina en 1985, que marcó un hito en la agenda de la comunidad sorda de la región. (Astrada y Brieva, 2023)

Cabe mencionar aquí un dato importante respecto al contexto legislativo, el primer país de la región en lograr el estatus legislativo de la lengua de señas como lengua natural de las personas sordas es Panamá. Luego, Colombia (1996), Venezuela (1999), Uruguay (2001), Brasil (2002 y 2005), Ecuador (2008), Perú (2009), Bolivia (2009), Nicaragua (2009), Honduras (2013), El Salvador (2014), Costa Rica (2020), Guatemala (2020) y Paraguay (2020). El reconocimiento de las LS es una conquista de las comunidades sordas y constituye un factor clave en el reconocimiento de los derechos lingüísticos y para el ejercicio de derechos por parte de las personas sordas. En este sentido, a medida que las lenguas de señas de cada país son reconocidas como lenguas, el acceso a los derechos lingüísticos en las instituciones obliga a garantizar su acceso (Astrada y Brieva, 2023).

La comunicación gestual-visual ha sido históricamente la respuesta natural a la privación auditiva, evolucionando desde la marginación hacia el reconocimiento bilingüe promovido por la Federación Mundial de Sordos (WFD).

La lengua de señas paraguaya: inicio y evolución

Con todo lo expuesto anteriormente, como base contextual se da inicio a desarrollar el surgimiento, desarrollo y evolución de la lengua de señas paraguaya.

A través de un sondeo sociolingüístico sobre los sordos en el Paraguay desarrollado por los Parks llevado a cabo en el 2008 y publicado en el 2015 exponen lo siguiente, que los resultados preliminares indican que las personas sordas de Paraguay comparten experiencia etnolingüística única en común, la de la comunidad sorda paraguaya, aprecian la LSPy, su propia lengua nativa, y aunque tiene conexiones históricas con la lengua de señas uruguaya, es ahora distintiva de ella y ha sido desarrollada. La vitalidad de la LSPy es

de nivel alto ya que los sordos paraguayos muestran orgullo en su lengua y comunidad cultural, lo usan en los aspectos centrales de sus vidas y está siendo incorporada más y más en la educación de los sordos. Existe algo de variación en LSPy por todo el Paraguay, pero la comunidad está trabajando para estandarizar por medio del entrenamiento de intérpretes y el desarrollo de diccionarios de LSPy. La comunidad sorda paraguaya desea hacer más investigación y documentación de la LSPy para así poder ganar reconocimiento y convertirse en uno de los idiomas oficiales del Paraguay.

La población sorda estimada en Paraguay varía considerablemente. Del censo nacional de 1990, la Dirección General de Estadística, Encuestas, y Censos calcula que existen 85,000 personas sordas (JICA, 2002). El censo nacional de 1992 llevado a cabo por la Dirección General de Estadística, Encuestas, y Censos (DGEEC), indica que un poco menos del uno por ciento de la población paraguaya, aproximadamente 40 mil personas, tiene una discapacidad: 0.1 por ciento (aproximadamente 4,100) fueron categorizados como sordomudos, y un 0.06 por ciento (aproximadamente 2,400) fueron categorizados como sordos (DGEEC, Sosa 2003). Diez años más tarde, en el censo nacional de 2002, se informó que 51 mil personas tenían algún tipo de discapacidad, una vez más, un poco menos del uno por ciento de la población paraguaya. Se informó que alrededor de 900 personas eran sordas, y 2,300 hipoacúsicas, haciendo un total de 3,200, o sea un seis por ciento de la población discapacitada (DGEEC 2002). El Paraguay Deaf Missions (2008) sugiere una población sorda en Paraguay de 91 mil, y el Ethnologue (Gordan 2005) tanto como 316 mil. De estas estimaciones de la población sorda, no se sabe exactamente cuántos usan la lengua de señas. Según estimados de la población sorda hecha por el doctor Soper (Paraguay Deaf Missions 2008) (Parks E. y Parks J. 2015).

El resultado preliminar del Censo Nacional del 2022, mencionan que arroja 817.696 personas con discapacidad del total de la población y un 20% de esa cantidad son personas con discapacidad auditiva, haciendo el cálculo llegaría a unas 163.539,2 personas con sordera e hipoacusia. Iván Ojeda, director Nacional del Instituto Nacional de Estadísticas, anunció durante un acto en el Banco Central del Paraguay que los resultados finales del Censo Nacional de Población y Vivienda estarán disponibles en el segundo trimestre del 2024. (Noticias MDS, 2023)

En el mismo sondeo sociolingüístico del 2008 llevado por los Parks mencionan que las personas sordas en Paraguay se encuentran en un contexto trilingüe: tanto el castellano como el guaraní son idiomas oficiales de Paraguay, y la comunidad sorda paraguaya usa LSPy. Hasta la fecha, se ha hecho poca investigación sobre la LSPy, y el Ethnologue (Gordon 2005) no enumera una lengua de señas para Paraguay. En 1986 Wilfried

Lichtenberger comenzó a investigar la LSPy y publicó el primer diccionario en 1989, con la ayuda del CSPy y escuelas para sordos. En 1991, el gobierno paraguayo apoyó económicamente una clase de lengua de señas que duró tres meses, pero aparentemente no ha continuado después de la primera sesión (AATI 2001). Actualmente, LSPy no es reconocida oficialmente por el gobierno, y tiene una variedad de nombres, incluyendo Lengua de Señas de Paraguay, Lengua de Señas Paraguaya, Lenguaje de Señas Paraguay, y simplemente Señas Paraguayas. Otro dato relevante que expone este material citado en el párrafo anterior, es que las personas sordas indicaron que aprenden señas principalmente de sus amigos sordos, pero algunos las aprenden en la escuela, en asociaciones de sordos o en la iglesia. Y un punto resaltante que recabaron fue que la mayoría de los padres oyentes que tienen hijos sordos, no aprenden señas (Parks E. y Parks J., 2015).

En esta sección se exponen las asociaciones existentes hasta el periodo del 2008 basado en el material realizado por los autores Parks E. y Parks J. y de parte de la autora de este artículo la incorporación de las nuevas asociaciones y la federación de deporte (FEDESPAR) que fueron creadas después de la fecha mencionada hasta este tiempo. A través de las tablas se puede apreciar el crecimiento de la comunidad sorda de una manera organizativa expandiéndose en más ciudades descentralizadas es así que se refleja el empoderamiento en la utilización de la LSPy y un medio para la cohesión social.

Tabla 1. Asociaciones de sordos en Paraguay

Nombre de la asociación	Localidad	Fecha de establecimiento	Número estimado de miembros
1. Centro de Sordos del Paraguay (CSPy)	Asunción	1961	800 (actualizado)
2. Asociación Paraguaya de Sordos (APS)	San Lorenzo	2002	70 (actualizado)
3. Asociación Cultural de Sordos (ASOCULSOR)	Asunción	2004	50
4. Asociación de Sordos de Ciudad del Este (ASDE)	Ciudad del Este	2003	_____

5. Asociación de Sordos de Coronel Oviedo (ASORCO)	Coronel Oviedo	2005	80 (actualizado)
6. Asociación de Sordos de Kaaguasu (ASK)	Caaguazú	2006	10 (actualizado)
7. Organización Deportiva de Sordos del Paraguay (ODESPAR)	Asunción	2009	233 (actualizado)
8. Asociación de Sordos de Hernandarias (ASH)	Hernandarias	2012	_____
9. Asociación de Sordos de Encarnación y del Departamento de Itapúa (ASEDI)	Encarnación	2013	64 (actualizado)
10. Asociación de Sordos de San Juan Bautista - Misiones (ASJBM)	San Juan Bautista	2014	31 (actualizado)
11. Asociación Adultos Mayores de Sordos del Paraguay (AAMSP)	Asunción	2017	100 (actualizado)
12. Asociación de Personas Sordas de Villarrica (ASORVCA)	Villarrica	2021	34 (actualizado)
13. Asociación de Sordos Franqueños (ASF)	Presidente Franco	2013	15 (actualizado)
14. Federación Deportiva de Sordos del Paraguay (FEDESPAR)	Asunción	2005	8 asociaciones afiliadas

Nota: La tabla fue elaborada en base al material de Sondeo sociolingüístico sobre los sordos en el Paraguay y actualizada por la autora Irma Ortiz Godoy

Obs.: a). La ASOCULSOR, ASF llevan inactivas desde hace varios años.

b). Las asociaciones mencionadas en el número diez, once y doce están en proceso de ser legalmente reconocidas como organizaciones.

c). El número estimado de miembros se fue actualizando a través de consultas directas de parte de la autora con un representante miembro de la Comisión directiva de algunas asociaciones.

Las asociaciones de sordos y la FEDESPAR desde sus inicios han organizado encuentros especialmente deportivos que reúnen a muchos sordos socios de las distintas asociaciones con torneos y amistosos. A parte de eso realizan charlas, capacitaciones, talleres y reuniones donde se juntan a compartir y conversar permitiendo el fortalecimiento de la lengua de señas paraguaya a través de los años en especial en sus usuarios nativos que son los sordos y para los familiares, hijos y amigos interesados en compartir y socializar con ellos. Así mismo las asociaciones en su mayoría imparten cursos de lengua de señas en diferentes espacios públicos tanto presenciales y virtuales después de la pandemia.

Evolución del Sistema Educativo

Se analiza la oferta educativa existente para personas sordas. La investigación aporta una actualización necesaria al incorporar instituciones no registradas en mapeos anteriores, evidenciando una extensión, aunque todavía insuficiente del modelo de educación bilingüe en el territorio nacional.

Tabla 2. Escuelas para sordos en Paraguay

Nombre de la escuela	Localidad	Fecha de establecimiento
1. Primera Escuela Paraguaya de Sordos	Asunción	1962
2. Escuela Especial N.º 6 Fonoaudiología Paraguay - Uruguay Rosa Peña	Asunción	1964
3. Instituto Antonio Provolo	San Lorenzo	1972
4. Escuela Especial N.º 10 Instituto "Antonio Provolo"	Ciudad del Este	—
5. Escuela Básica N.º 6873 Privada Subvencionada "Fortunata Gresner"	Concepción	1994
6. Escuela Especial de Sordos Rayito de Luz	Filadelfia	1996
7. Centro Educativo Antonio Provolo	Encarnación	1999

8. Escuela Básica Inclusiva N° 7891 Privada Subvencionada Medalla Milagrosa	Limpio	2012
---	--------	------

Nota: La tabla fue elaborada en base al material de Sondeo sociolingüístico sobre los sordos en el Paraguay y actualizada por la autora Irma Ortiz Godoy

Obs: a). La Escuela Especial N° 6 Fonoaudiología se ha cambiado de ubicación, actualmente se encuentra sobre Pasaje Tembetary c/ Víctor Idoyaga - Asunción.

b). La Escuela Especial de Sordos Rayito de Luz se cerró después de 15 años de ofrecer una educación especial a más de 40 niños sordos, su cierre se dio en el año 2011 según fuente de (ABC Color, 2011)

Etapas importantes en la educación superior: el aporte de la Facultad de Filosofía (UNA)

Un punto de impacto en la historia académica de la LSPy ocurrió en el año 2014 según reporte de Última Hora (2014) cuándo la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional de Asunción habilitó la carrera de Ciencias de la Educación para alumnos sordos.

Se les incorporó un taller de nivelación previo al inicio de la carrera, fue un requisito obligatorio, el cursillo se llevó a cabo con estudiantes sordos con participación de intérpretes cualificados asegurando el servicio de interpretación de calidad.

El material menciona que la Facultad de Filosofía fue la primera institución educativa en ofrecer oportunidad de formación de nivel superior exclusivamente a estudiantes sordos para la profesionalización de esta comunidad minorizada. Aparte de darle oportunidad de formación sumó a un espacio de socialización y de aprendizaje a través de la lengua de señas como la historia, ciencia, pedagogía, liderazgo y con ello la creación de señas que no existía en el léxico cotidiano de los estudiantes, se generó la seña de concepto, verbo, sustantivo y otros que sumaron para enriquecer y darle más estatus a la LSPy.

Según una publicación realizada en la página de Facebook con fecha 21 de septiembre del 2017, tuvo lugar el primer seminario de extensión universitaria de los alumnos sordos del segundo año de la carrera de Ciencias de la Educación, titulado “La lengua de señas, su interpretación/traducción y sus incidencias en la educación”. La invitación a la actividad fue extendida a todos los estudiantes de las distintas carreras de la Facultad de Filosofía. Estos eventos permitieron la difusión y socialización del uso e importancia de la lengua de señas, logrando que esta temática cobrara una mayor relevancia en el espacio académico.

Cabe destacar que el proyecto de inclusión para la carrera de Ciencias de la Educación, que contemplaba un aula exclusiva para alumnos sordos, actualmente ya no está vigente en la Facultad de Filosofía. No obstante, esta iniciativa de apertura sirvió como precedente para

que diversas universidades, tanto públicas como privadas, iniciaran la incorporación de estudiantes sordos.

Situación actual y marco legal vigente

El estatus actual de la lengua de señas paraguaya se fundamenta en las siguientes leyes y normas para su utilización:

Ley N.º 3540 Que aprueba la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Artículo 1º. - Apruébase la “Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad”, adoptados por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas en la ciudad de New York, Estados Unidos de América, el 13 de diciembre de 2006, y suscritos por la República del Paraguay el 30 de marzo de 2007.

Ley N.º 4251/2010 De Lenguas: incorpora el reconocimiento de la diversidad lingüística del país.

Ley N.º 6530/2020 Que otorga reconocimiento oficial a la Lengua de Señas Paraguaya (LSPy): registra oficialmente a la LSPy como idioma de comunicación y formación de las personas sordas.

Decreto N.º 9274/2023. Por el cual se reglamenta la ley n.º 6530 «Que otorga reconocimiento oficial a la lengua de señas paraguaya (LSPy)» Este decreto sistematiza la implementación de la LSPy tanto en el ámbito educativo como en la función pública, las instituciones involucradas para esta regulación son la SPL y el MEC.

Dos instituciones públicas que acompañan el uso y difusión de la lengua de señas paraguaya: Secretaría de Políticas Lingüísticas (SPL) y el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)

En la Ley 4251/10 de Lenguas en el Título II de la estructura organizativa para la aplicación de las políticas lingüísticas de la nación en el Capítulo I de los Organismos en su artículo 31 habla de la naturaleza. La Secretaría de Políticas Lingüísticas es un órgano dependiente de la Presidencia de la República, que cumplirá sus funciones en coordinación con el Ministerio de Educación y Cultura y la Secretaría Nacional de Cultura. Estará estructurado en tres direcciones generales: Dirección General de Planificación Lingüística, Dirección General de Investigación Lingüística y la Dirección General de Documentación y Promoción de Lenguas Indígenas.

En su artículo 32º.- De la creación de los organismos. El diseño, implementación y supervisión de la política lingüística nacional estará a cargo de los organismos creados por la presente ley. El Presupuesto General de la Nación asignará los recursos necesarios para el cumplimiento de sus respectivas funciones.

En el artículo 33º.- De la jefatura de la Secretaría. La Secretaría de Políticas Lingüísticas estará dirigida por un Secretario Ejecutivo nombrado por la Presidencia de la República, de entre las personas más idóneas en la materia regida por la presente ley.

Y en el artículo 34º. De las competencias de la Secretaría de Políticas Lingüísticas. La Secretaría de Políticas Lingüísticas es la autoridad de aplicación de la presente ley con la participación de organismos públicos y privados vinculados al tema. Es la responsable de planificar el uso de las lenguas, en especial las oficiales, en los ámbitos comunicacional, educativo, judicial, comercial, administrativo, político, profesional y en toda instancia de interacción social. Le compete, igualmente, promover investigaciones sobre el uso de las lenguas en el país.

En el 2017 se aprueba por Decreto N.º 6797 la estructura orgánica de la Secretaría de Políticas Lingüísticas (SPL), dependiente de la presidencia de la República y se establecen sus funciones y atribuciones.

Expone que el presidente de la República del Paraguay decreta:

Art. 1 º. - Apruébase la Estructura Orgánica de la Secretaría de Políticas Lingüísticas (SPL) creada por Ley N.º 4251/2010, «De Lenguas», dependiente de la Presidencia de la República, conforme con los artículos subsiguientes.

Capítulo Único

Naturaleza Jurídica

Art. 2 º. - La Secretaría de Políticas Lingüísticas (SPL) es un organismo técnico y de gestión especializada, dependiente de la Presidencia de la República. Tendrá una adecuada asignación presupuestaria en el Presupuesto General de la Nación, que le permita cumplir sus funciones y atribuciones.

Capítulo I

De la Denominación

Art. 3 º. - La SPL adoptará como símbolo su propia denominación en los idiomas oficiales. Asimismo, la Secretaría establecerá logos, emblemas o lemas para identificar a la institución de conformidad a las políticas comunicacionales del Gobierno Nacional.

Capítulo II

Funciones y Atribuciones de la SPL

Art. 4°. - La SPL como instancia rectora, normativa y estratégica de la política lingüística nacional tiene las siguientes funciones y atribuciones, sin perjuicio de las disposiciones de la Ley N.º 4251/2010, «De Lenguas»

a. Dirigir, formular, articular, coordinar, ejecutar, monitorear y evaluar las políticas públicas relacionadas con la utilización y promoción de las lenguas oficiales, la protección de las lenguas indígenas e inclusión de la lengua de señas.

El Ministerio de Economía y Finanzas fue creado por la Ley 7158/2023 con el fin de consolidar y expandir las funciones anteriormente asignadas al Ministerio de Hacienda, la Secretaría de la Función Pública y la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social. Dicha acción forma parte de un proyecto más amplio del Gobierno destinado a reorganizar los organismos del Estado, con el objetivo de mejorar la gestión y el uso de los recursos públicos en beneficio del país. (Historia | Ministerio de Economía y Finanzas, s. f.)

En consonancia con lo citado anteriormente, la STP, antes de su fusión con el MH y la SFP, participó del proyecto «Centro de relevo del Paraguay: Comunicación Accesible para Personas Sordas», en conjunto con la Asociación Paraguaya de Sordos (APS), el Centro de Sordos del Paraguay (CSPy) y como contrapartes por Colombia FENASCOL.

Así este proyecto fue aprobado en la Cuarta Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Técnica y Científica entre Colombia y Paraguay, realizada el 31 de mayo de 2012 en Asunción, Paraguay. y la inauguración se llevó a cabo el día 8 de abril de 2013, resultado de la gestión mutua, para garantizar el acceso a la información y comunicación con mayor inclusión y participación efectiva de la población sorda del Paraguay, en diversos entornos y procesos interactivos de comunicación de la sociedad en que viven. (Centro de Relevo del Paraguay: Comunicación Accesible Para Personas Sordas | Embajada de Colombia, 2013)

El Centro de Relevo se encuentra situado en la STP, actualmente bajo el nombre de Departamento de Inclusión dependiente del Viceministerio de Capital Humano del Ministerio de Economía y Finanzas.

Desde hace 13 años viene trabajando en romper las barreras de comunicación que existen entre las personas sordas y las personas oyentes, a través del servicio gratuito de comunicación telefónica que permite ponerlas en contacto. Este servicio es prestado por intérpretes de lengua de señas paraguaya, que se encargan de establecer un puente de

comunicación que hace posible la efectiva interacción social o la consulta y solicitud de información entre personas sordas y personas oyentes con quienes interactúan. (Comunicación, 2022)

La señora Viviana Casco, ministra en su momento de la STP, resaltó la importancia del Centro de Relevó, y destacó que Paraguay es el único país de Latinoamérica que ofrece este servicio desde el Estado. De esta manera, se aporta considerablemente al incremento del acceso y participación de la comunidad sorda, estimada en unas 300.000 personas en los procesos interactivos de comunicación social. (Comunicación, 2022)

A parte del Centro de Relevó, en el 2018 fue lanzada por la STP, la SPL y el MEC, el Signario Digital de Lengua de Señas que fortalece el proceso de inclusión en nuestro país, apoyando, difundiendo y generando el conocimiento de la lengua de señas.

Actualmente, se encuentra disponible un primer tomo del signario digital que contiene 2.500 señas validadas por organizaciones referentes de las personas sordas a nivel nacional, asociadas a la Federación Nacional de Personas Sordas del Paraguay (FENAPAS). Estas señas serán actualizadas y ampliadas en forma continua, debido a su extensión y por tratarse de una lengua viva y en constante crecimiento.

Cabe resaltar que Paraguay es el primer país de Latinoamérica que cuenta con una página web del Estado con un signario en lenguas de señas, alineándose así al Plan Nacional de Desarrollo (PND) Paraguay 2030.

Este esfuerzo colectivo, da cumplimiento además a la Ley N.º 5.136 de Educación Inclusiva, y el plan de trabajo para la aprobación y normalización del sistema de lengua de señas del Paraguay, a fin de garantizar el cumplimiento de la Ley N.º 4.251/10 de lenguas, en lo que concierne a los derechos lingüísticos de las personas que se comunican con lenguas de señas y contribuir a anular las barreras de comunicación que impide el acceso equitativo a la información por la parte de la comunidad sorda.

El equipo interinstitucional encargado del diseño y constitución del diccionario está conformado por la STP a través del Centro de Relevó, el MEC, la SPL, la comunidad de personas sordas de las organizaciones referentes y la Asociación Nacional de Intérpretes de Lengua de Señas. Además, cuenta con el apoyo de la Agencia de Cooperación Internacional de Japón (JICA) y la Secretaría Nacional por los Derechos de las Personas con Discapacidad (SENADIS). (STP, 2018)

Acontecimientos que promueven el uso de las lenguas de señas nacionales

Semana internacional de las personas sordas

Todos los años desde 1958, se celebra en el mundo la semana internacional de las personas sordas durante la última semana del mes de septiembre. El objetivo de dicha semana es promover la inclusión dentro de la sociedad de personas sordas. Además de concienciar a los ciudadanos sobre la realidad que viven estas personas, su forma de interactuar con el entorno y la importancia que tiene la detección temprana de la sordera en los niños recién nacidos. (Serendipia.com, 2022)

Otra meta que persigue la semana internacional de las personas sordas, es potenciar el interés de las personas en aprender y utilizar la lengua de señas propia de su país. Tal como ocurre con los idiomas, cada nación tiene sus propios códigos o señas, para que los individuos sordos se puedan comunicar entre sí y con el resto de las personas.

Aprender la lengua de señas de su país debería ser una meta impulsada por los organismos políticos de cada nación. Es tan importante como conocer otro idioma o mantener vivo el acervo cultural propio de una etnia indígena o una tradición ancestral. (Serendipia.com, 2022)

La mejor manera de celebrarlo es sumarse a las actividades que realizan muchísimas organizaciones sin fines de lucro a lo largo del mundo, donde no solo se promueve la inclusión de personas sordas, sino que también se crea un ambiente en el que los interesados puedan aprender lengua de señas, interactuar con niños y jóvenes sordos y aprender sobre la realidad que viven estas personas en su día a día, para brindar respuestas que realmente beneficien su calidad de vida y les permita integrarse dentro de la sociedad sin ningún tipo de limitación. (Serendipia.com, 2022)

Una publicación realizada en la página del MEF, en el 2018, expone cuanto sigue, el domingo 23 de septiembre inició la semana de las personas sordas. Se estableció que el acceso temprano a la lengua de señas y a los servicios en este lenguaje, incluida una educación de calidad en esa lengua, es vital para el crecimiento y el desarrollo de las personas sordas y decisivo para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El lema escogido para este año fue «Con lenguaje de señas, ¡todo el mundo está incluido!». (Comunicación, 2018)

En ese sentido el Centro de Relevo Paraguay (CR) situado en la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social (STP) viene trabajando desde el año 2013 en romper las barreras de comunicación que existen entre las personas sordas y las

personas oyentes con el servicio gratuito de comunicación telefónica que permite ponerlas en contacto.

Otra de las acciones que promueven la inclusión de las personas sordas es el convenio entre Paraguay TV y el CR para la interpretación en vivo de los noticieros.

Cabe resaltar que Paraguay es el primer país de Latinoamérica que cuenta con una página web del Estado con un signario en lenguas de señas, alineándose así al Plan Nacional de Desarrollo (PND) Paraguay 2030. El trabajo fue realizado junto al Ministerio de Educación y Ciencias (MEC) y la Secretaría de Políticas Lingüísticas (SPL). (Comunicación, 2018)

Para esta semana previa al 30 de septiembre donde se conmemora el Día Internacional de las Personas Sordas, se realizaron una serie de actividades, como marchas de sensibilización en el distrito de Coronel Oviedo, promovida por la asociación de sordos de esa localidad del departamento de Caaguazú. La Comisión Nacional de Discapacidad (CONADIS) también prepara un foro educativo para personas sordas.

Se está programando además realizar una pintata denominada «Pintando la Inclusión» en el barrio San Gerónimo de la Ciudad de Asunción a cargo de la Asociación de Intérpretes de Lengua de Señas (Anilspar). Estas y otras actividades cuentan con apoyo de la STP a través del Centro de Relevó. (Comunicación, 2018)

Día internacional de las lenguas de señas - lenguas de señas nacional

El 23 de septiembre se celebra el día internacional de las lenguas de señas, fue proclamado en noviembre del 2017 por la ONU. La fecha conmemora la creación de la FMS en 1951, organización no gubernamental que hoy por hoy ostenta el carácter de órgano consultivo de las Naciones Unidas y máxima autoridad mundial para la defensa de los derechos e interés de las personas sordas. (Serendipia.com, 2022)

Cada año, se trabaja en torno a un lema para celebrar el Día Internacional de las Lenguas de Señas. Vale la pena destacar que gracias a esta iniciativa se ha mejorado el estatus de las lenguas de señas nacionales, y aquí se quiere aclarar que cada país tiene su propia lengua de señas, cada comunidad sorda desde su cultura, entorno y sociedad en el que se desenvuelve van generando su propia lengua de señas; por eso la explicación de las lenguas de señas nacionales. El status se debe a la implementación de políticas, planes, programas y proyectos encaminados a mejorar la educación de las personas sordas. (Serendipia.com, 2022)

Desde la FMS mencionan que existen aproximadamente 70 millones de personas sordas en todo el mundo que el 80 % viven en países en desarrollo y como colectivo, usan más de 300

diferentes lenguas de señas. Dicha propuesta nació de la Federación Mundial de Sordos que es un ente compuesto por 135 asociaciones nacionales de sordos. Las lenguas de señas son idiomas naturales a todos los efectos, aclarando que estructuralmente son distintos de las lenguas orales o habladas.

La Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad primeramente reconoce y promueve su uso, además establece que tienen el mismo estatus que las lenguas orales y obligan a los estados partes a que faciliten el aprendizaje de la lengua de señas y la promoción de la identidad lingüística de la comunidad de las personas sordas. (Naciones Unidas, 2006)

A nivel nacional, tanto la comunidad sorda a través de sus organizaciones y asociaciones desde el 2018 vienen realizando actividades, encuentros sumándose así a la conmemoración internacional y las instituciones públicas en su mayoría dependientes de la presidencia de la república también acompañan esta fecha de celebración con eventos, charlas, publicaciones y la iluminación en la fecha de algunas instituciones emblemáticas y/o públicas en color azul.

Fue así que, en el 2021 el Instituto de Tecnología Normalización y Metrología (INTN) en conjunto con la SENADIS, ambas instituciones llevaron a cabo un evento de forma virtual con el objetivo de impulsar iniciativas para la inclusión social de los usuarios de la lengua de señas, para la realización plena de sus derechos, y así construir cada vez más la inclusión.

Además, acotaron que la lengua de señas constituye una herramienta fundamental para establecer la comunicación entre las personas sordas y la sociedad general, es el medio principal para romper las barreras comunicacionales. por lo tanto amerita haberse establecido internacionalmente un día especial para celebrar la lengua de señas; no es solo darle la importancia que se merecen, sino es una forma de difundir su relevancia como para que las instituciones y empresas puedan comprender, de incorporar a un intérprete o en todo caso, de poder aprender por lo menos lo básico, de lo que la lengua de señas para poder comunicarnos con las personas que llegan a las instituciones y también con las personas con discapacidad auditiva que están incorporados como funcionarios. (Portal INTN, 2021)

Así también, como cada año, la Escuela Paraguaya de Sordos se pronuncia respecto a la lengua de señas, piden potenciar el interés de las personas en aprender y utilizar la lengua de señas, instan a una mejor y mayor inclusión escolar, laboral y social de las personas sordas. ABC, 2023).

Y por último destacar, la reunión virtual realizada en este periodo 2024 de la Subcomisión de Información, Comunicación, y Lengua de señas de la CONADIS, participaron instituciones y organizaciones que trabajan en la promoción, difusión, y educación de la lengua de señas paraguaya. El ministro Javier Viveros adelantó que el 27 de septiembre se prevé un acto de reconocimiento a los promotores de la lengua de señas, para lo cual, toda la semana se desarrollarán actividades promocionales. También, se establecerá un registro de intérpretes de lengua de señas, que aparecerá en los portales web de las instituciones involucradas; y la conformación de un Comité de Ética de Intérpretes, y de un Equipo de Investigación Lingüística. Informó sobre la creación y fortalecimiento de la Dirección General de Lengua de Señas, dependiente de la SPL, cuya misión estará enfocada en la investigación y promoción, y que trabajará con un representante de la comunidad sorda del Paraguay. Los participantes a su vez, acordaron un trabajo coordinado en varios puntos como la actualización del signario, que es un material didáctico que permitirá a las personas sordas y oyentes conocer las palabras en ambas lenguas, el español y la lengua de señas. (Agencia IP, 2024)

Procesamiento de los datos

Historia y evolución de la Lengua de Señas Paraguaya		
Período	Descripción	Eventos clave
Inicio aprox. (1960)	la LSPy comienza a formarse como una lengua natural	Fundación del Centro de Sordos del Paraguay (CSPy - 1961)
Evolución (1970 - 1999)	Reconocimiento y formalización de la LSPy	Creación de instituciones educativas y promoción de la lengua de señas
Actualidad (2000 - presente)	Reconocimiento oficial y mayor visibilidad	Ley 6530/2020 que otorga reconocimiento oficial a la lengua de señas paraguaya

Análisis de la influencia cultural de la lengua de señas paraguaya

Inicio: esta lengua surgió de la necesidad de las personas sordas de comunicarse en un contexto donde predominaba el español. Se incorporaban gestos y señales informales.

Evolución: en tanto que se crearon asociaciones y escuelas, la lengua de señas comenzó a estructurarse. Y con ello se promovieron encuentros culturales y deportivos, así se iba fortaleciendo el uso de la lengua de señas.

Actualidad: la lengua de señas paraguaya (LSPy) ha ganado reconocimiento en la legislación, se han implementado programas de capacitación y se han realizado esfuerzos para preservar y difundir la lengua especialmente en los organismos y entidades del estado como en los contextos educativos sociales.

Hallazgos y discusión

El análisis documental de fuentes digitales revela que la construcción de la lengua de señas en Paraguay es un proceso que emana directamente de sus usuarios: la comunidad sorda. Este desarrollo ha sido posible gracias a la colaboración activa de organizaciones y asociaciones fundadas por personas sordas, así como a la participación de oyentes e instituciones.

Las propias personas sordas han liderado y participado en la creación, estructuración y fortalecimiento del uso de las lenguas de señas, lo que resalta su papel fundamental en este proceso. Además, es importante señalar la colaboración con instituciones públicas, que ha contribuido a la difusión y visibilizarían de la lengua de señas paraguaya, favoreciendo así el reconocimiento de la comunidad sorda en la sociedad.

Con la actualización de la tabla 1, se obtiene una cantidad real de personas sordas usuarios de la lengua de señas que integran como socios en las asociaciones y organizaciones de sordos, la sumatoria de cada reporte de un representante de la comisión directiva alcanza un total de 1487 personas sordas.

Este contexto evidencia no solo la importancia de la lengua de señas como un medio de comunicación, sino también su función como vehículo de identidad y pertenencia para la comunidad sorda.

Consideraciones finales

El abordaje de esta investigación se centra en el inicio, proceso y situación actual de la Lengua de Señas Paraguaya (LSPy). A nivel país, se han realizado varios trabajos de grado y posgrado sobre la educación de las personas sordas y temas de inclusión de las personas

con discapacidad auditiva. Sin embargo, a partir de la experiencia e investigación realizada por la autora, no se han hallado artículos científicos concretos sobre la LSPy desde un enfoque cultural - lingüística. Por ello, este artículo se centra en la descripción integral del idioma de las personas sordas.

En este sentido, el enfoque de este artículo se fundamenta en la historia y el surgimiento de la importancia de la lengua de señas para la población sorda a nivel internacional, realizando un recorrido sobre cómo, a lo largo del tiempo, se ha analizado la educación para las personas sordas y los medios más efectivos para que puedan acceder a la información. A pesar de que en años anteriores era difícil aceptar y reconocer la lengua de señas como canal de comunicación principal para la comunidad sorda, este reconocimiento ha ido ganando terreno.

La investigación también se enfoca en la situación en América Latina respecto al proceso de desarrollo de las lenguas de señas nacionales, para posteriormente centrarse en la realidad paraguaya. Se examinan los usuarios de la LSPy, así como las asociaciones e instituciones educativas que han surgido a lo largo de los años.

A través de estas organizaciones y asociaciones de sordos, se ha ido generando, creando y preservando la lengua de señas de los sordos paraguayos. Estas iniciativas no solo han fortalecido la identidad cultural de la comunidad sorda, sino que también han contribuido a su visibilidad y reconocimiento dentro de la sociedad.

Finalmente, es fundamental seguir promoviendo la investigación y la visibilidad de la LSPy, no solo como una herramienta de comunicación, sino como un vehículo de expresión cultural y social. La promoción de políticas inclusivas y la sensibilización de la sociedad sobre la importancia de la lengua de señas son pasos cruciales para garantizar el acceso a la educación, es así que se recomienda que las instituciones de educación superior adopten también el camino abierto por la Facultad Filosofía en el 2014 aproximadamente en la habilitación de Carreras de Grados totalmente en lengua de señas paraguaya para la formación de personas sordas permitiendo la creación de señas desde un nivel académico superior. Todo lo expuesto permite la participación plena de las personas sordas en todos los ámbitos de la vida.

Referencias bibliográficas

ABC Color, (7 de junio de 2019). Personas sordas, una comunidad lingüística. *ABC Color*.
<https://www.abc.com.py/edicion-impresa/locales/personas-sordas-una-comunidad-linguistica-171667.html>

ABC Color, (8 de noviembre de 2011). Cierran escuela de sordos. *ABC Color*.
<https://www.abc.com.py/edicion-impresa/interior/cierran-escuela-de-sordos-330131.html>

ABC color. (1 de noviembre de 2010). La lengua de señas es el lenguaje de los sordos.
ABC Color. <https://www.abc.com.py/edicion-impresa/locales/la-lengua-de-senas-es-el-lenguaje-de-los-sordos-179220.html>

ABC Color, (4 de diciembre de 2006). Doble celebración en la Escuela de Fonoaudiología .
Color ABC. <https://www.abc.com.py/edicion-impresa/locales/doble-celebracion-en-la-escuela-de-fonoaudiologia-948285.html>

ABC color. (22 de septiembre de 2023). La Escuela de Sordos comparte la importancia de la lengua de señas. <https://www.abc.com.py/nacionales/2023/09/22/escuela-de-sordos-comparte-importancia-de-la-lengua-de-senas/>

Agencia IP. (18 de junio de 2024). Impulsan varias acciones para la promoción de la lengua de señas paraguaya. Agencia IP.
<https://www.ip.gov.py/ip/2024/06/18/impulsan-varias-acciones-para-la-promocion-de-la-lengua-de-senas-paraguaya/>

Astrada, L. A. y Brieva, J. L. (2023). Una aproximación histórica al desarrollo del movimiento asociativo de Intérpretes de Lenguas de Señas de Latinoamérica y el Caribe. *Revista de Estudios de Lenguas de Signos REVLES*. La interpretación de lenguas de signos/señas en España e Hispanoamérica: periferia de la propia periferia, R. H. González-Montesino y M. C. Bao-Fente (Eds.), 5, 60-79.
<https://www.revles.es/index.php/revles/article/view/125>

Centro de Relevo del Paraguay: Comunicación accesible para personas sordas | Embajada de Colombia. (15 de abril de 2013).
<https://paraguay.embajada.gov.co/node/news/1187/centro-relevo-del-paraguay-comunicacion-accesible-personas-sordas>

Cruz-Aldrete, M. (2011). El estudio de las lenguas de señas. Los sordos, ¿hijos de un dios menor? Signos Lingüísticos, 4(08). Recuperado a partir de <https://signoslinguisticos.izt.uam.mx/index.php/SL/article/view/106>

Comunicación. (8 de abril de 2022). Centro de Relevo Paraguay celebra su 9no aniversario presentando nuevos servicios. Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social. <https://www.stp.gov.py/v1/centro-de-relevo-paraguay-celebra-su-9no-aniversario-presentando-nuevos-servicios/>

Comunicación. (24 de septiembre de 2018). Inició la Semana Internacional de las Personas Sordas. Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social. <https://www.stp.gov.py/v1/inicio-la-semana-de-las-personas-sordas/>

Decreto N° 6797. (2017). Por el cual se aprueba la Estructura Orgánica de la Secretaría de Políticas Lingüísticas (SPL), Dependiente de la Presidencia de la República y se establecen sus funciones y atribuciones de conformidad a la Ley 4251/2010, “De Lenguas”. 14 de febrero del 2017.

Decreto N° 9274. (2023) Por el cual se reglamenta la Ley N° 6530 “Que otorga Reconocimiento oficial a la Lengua de Señas Paraguaya (LSPy)”. 8 de mayo de 2023.

Facultad de Filosofía UNA Sede Central. (21 de septiembre de 2017). *La Facultad de Filosofía invita a participar del Primer Seminario de Extensión Universitaria de los alumnos Sordos del 2do* [Actualización de estado/Imagen adjunta]. Facebook. facebook.com

Ley 3540 de 2008. Por la cual se aprueba la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. 24 de julio de 2008.

Ley 4251 de 2010. De Lenguas. Por la cual se establece modalidades y uso de las lenguas oficiales del Paraguay. 29 de diciembre de 2010.

Ley 6530 de 2020. Por la cual se otorga reconocimiento oficial a la Lengua de Señas Paraguaya (LSPy). 12 de mayo de 2020.

Marzo Peña, A., Rodríguez Fleitas, X., & Fresquet Pedroso, M. M. (2022). La lengua de señas. Su importancia en la educación de sordos. *Varona. Revista Científico Metodológica*, 75. http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1992-82382022000200005

Ministerio de Economía y Finanzas. (s. f.). Historia. Recuperado de <https://www.mef.gov.py/institucional/historia>

Naciones Unidas. (s/f). Día Internacional de las Lenguas de Señas | Naciones Unidas. Recuperado el 10 de septiembre de 2024, de <https://www.un.org/es/observances/sign-languages-day>

Noticias MDS. (2023). Hay 6.109.644 habitantes en Paraguay, según resultados preliminares del Censo Nacional. <https://www.mds.gov.py/index.php/noticias/hay-6109644-habitantes-en-paraguay-segun-resultados-preliminares-del-censo-nacional>

Parks E. y Parks J., traducido por Bettina Revilla, E. (2015). *Sondeo sociolingüístico sobre los sordos en el Paraguay*. Sil.org. Recuperado el 23 de julio de 2024, de https://www.sil.org/system/files/reapdata/56/76/46/56764682786940924246014639536991306301/silesr2015_010.pdf

Portal INTN. (2021). INTN y SENADIS realizan evento en conmemoración al Día Internacional de la Lengua de Señas . Recuperado el 19 de septiembre de 2024, de https://pruebaweb.intn.gov.py/index.php/noticias/intn-y-senadis-realizan-evento-en-conmemoracion-al-dia-internacional-de-la-lengua-de-senas?ccm_paging_p=88

SanLorenzoPy. (2 de diciembre de 2014). Instituto Antonio Provolo despidió año lectivo ». San Lorenzo PY. <https://www.sanlorenzopy.com/27504/instituto-antonio-provolo-despidio-ano-lectivo/>

Serendipia.com. (2022). Día internacional de las lenguas de señas. Recuperado de <https://serendipia.com/Serendipia.com>.

Sokol, B. (2019) La historia de Thobias. Un niño para quien la educación inclusiva es una realidad. Unicef.org. Recuperado el 26 de agosto de 2024, de <https://www.unicef.org/lac/historias/la-historia-de-thobias>

STP. (30 de agosto de 2018). Signario digital de lengua de señas fortalece el proceso de inclusión en nuestro país. Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social. <https://www.stp.gov.py/v1/signario-digital-de-lengua-de-senas-fortalece-proceso-de-inclusion-en-nuestro-pais/>

Última Hora. (2014, 9 de marzo). Personas sordas ya pueden acceder a la universidad. Última Hora. Recuperado de <https://www.ultimahora.com/personas-sordas-ya-pueden-acceder-la-universidad-n773725>

Universidad Evangélica del Paraguay. (2014) Manual de normas y técnicas y reglamento para trabajos de grado y postgrado. UEP.